



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 564-2023-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° concordante a lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Barrio Villa Hermosa – José Carlos Mariátegui de la ciudad de Puno, que celebra su Aniversario de creación el próximo 17 de setiembre del presente año;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR SALUDO y RECONOCIMIENTO al BARRIO VILLA HERMOSA – JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DE LA CIUDAD DE PUNO por celebrar su ANIVERSARIO DE CREACIÓN este 17 de setiembre de 2023 y por su intermedio a la SRA. JUDITH SILVIA MAMANI YUCRA, PRESIDENTA DEL BARRIO VILLA HERMOSA – JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, su Junta Directiva y población de este barrio pujante de la ciudad de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR a la SRA. JUDITH SILVIA MAMANI YUCRA, PRESIDENTA DEL BARRIO VILLA HERMOSA – JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población de su barrio.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE